DECLARACION JURADA

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA"– PLURIANUAL - ID 435.594.

Fecha: 20 de noviembre de 2023

A: Doctor AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional; Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, quien suscribe, **Luis Aníbal Ybarra Rodríguez**, C.I. N° **1.933.495**, declaro bajo Fe de Juramento en representación de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Segunda Región Sanitaria**, que esta representación conoce y entiende que de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de una eventual interposición de protestas, recaerá bajo exclusiva responsabilidad de esta representación.

La Segunda Región Sanitaria, a través de la Sub UOC N° 2, ha suscripto el Contrato antes de que haya transcurrido el plazo para la interposición de protestas y no ha cumplido con lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/20. Esto es en razón de que los bienes adjudicados en la Contratación de referencia son muy necesarios en este momento en los Servicios de Salud. Por lo que la Convocante consideró oportuno formalizar el contrato.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL II Región Sanitaria San Pedro ADMINISTRACION

C.P. Luis Aníbal Ybarra
Jefe Sub UOC II Reg. Sanitaria